

¿Quién puede participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos:

- empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable;
- empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal;
- empresas de formación y la comunidad educativa;
- organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales;
- servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Para obtener una información más detallada sobre el concurso sírvase ponerse en contacto con el socio de la red de la Agencia responsable de organizar la campaña europea en su país.

ESPAÑA

Dirección:
Instituto Nacional de Seguridad
e Higiene en el Trabajo (INSHT)
Torrelaguna 73,
28027 Madrid

Persona de contacto:
Belén Pérez Aznar
Tel. +34 913634253
E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es
Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes:
30.6.2010

TE-78-09-795-ES-D

CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO



Convocatoria Galardones Europeos a las Buenas Prácticas

TRABAJOS SALUDABLES

BUENO PARA TI. BUEN NEGOCIO PARA TODOS.

<http://hw.osha.europa.eu>



Agencia Europea para
la Seguridad y la Salud
en el Trabajo



Trabajos saludables



GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos a las Buenas Prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011 reconocerá a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro.

Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo, un buque). Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- **Mantenimiento preventivo/proactivo:** aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.
- **Mantenimiento correctivo/reactivo:** aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a funcionar. Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

Campaña «Trabajos saludables»

La campaña europea está organizada por la Agencia Europea (EU-OSHA) en colaboración con los Estados miembros y la Presidencia de la Unión Europea. Una de las principales actividades de apoyo a la campaña son los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas, organizados con el objetivo de identificar ejemplos de buenas prácticas en materia de mantenimiento seguro y preventivo.



Trabajos saludables

Galardones Europeos a las Buenas Prácticas

Los Galardones tienen por objeto demostrar, mediante ejemplos, los beneficios que se derivan de la implementación de buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo: para empresarios y trabajadores europeos, intermediarios, interlocutores sociales, técnicos y profesionales de la prevención de riesgos laborales, así como para aquellos que prestan asistencia e información en el ámbito laboral.

Los ejemplos seleccionados serán reconocidos por su contribución a la mejora de las condiciones de trabajo en Europa. Además:

- los representantes de aquellas empresas y organizaciones seleccionadas serán invitados a la ceremonia de entrega de los Galardones, que tendrá lugar en la primavera de 2011, y
- los ejemplos se presentarán en el sitio web de la Agencia Europea así como en un folleto de la Agencia que se distribuirá en toda Europa.

Se concederán Galardones en dos categorías: empresas con menos de 100 empleados y empresas con 100 o más empleados.

Ejemplos de buenas prácticas

Los ejemplos de buenas prácticas son soluciones aplicadas –ni teóricas ni hipotéticas– para promover la gestión eficaz de los riesgos laborales que entrañan las actividades de mantenimiento en el lugar de trabajo. En consecuencia, las candidaturas deben aportar pruebas claras de las medidas prácticas adoptadas con el fin de desarrollar y aplicar unas prácticas de mantenimiento estructuradas y seguras.

La intervención debe reflejar buenas prácticas de gestión con el fin de:

- mejorar las condiciones de trabajo en general;
- promover un enfoque integrado y basado en la gestión de riesgos del mantenimiento;
- promover la salud, la seguridad y la eficiencia;
- centrarse en la eliminación de los peligros o en la prevención de los riesgos en su origen;
- conseguir un beneficio permanente e identificable;
- cumplir con las exigencias legales pertinentes del Estado miembro en que se haya aplicado e ir, siempre que sea posible, más allá de las normas mínimas;
- incluir un enfoque participativo que englobe a empresarios y trabajadores;
- contar con el pleno apoyo de la dirección;
- que sea claramente identificable como la actuación que ha propiciado la reducción del riesgo.

Los ejemplos de buenas prácticas no deben haberse desarrollado únicamente con fines comerciales. Esto es aplicable, en particular, a productos, herramientas o servicios que se comercializan o que pueden comercializarse. En lo que se refiere a los ejemplos centrados en el individuo, como por ejemplo la formación, también ha de demostrarse que forman parte de un planteamiento más amplio de la gestión de riesgos relacionados con el mantenimiento. Los ejemplos de buenas prácticas galardonados en años anteriores pueden consultarse en el sitio web de la Agencia:

<http://hw.osha.europa.eu>

¿Qué deben demostrar los ejemplos?

Los ejemplos de buenas prácticas deberán acreditar:

- pertinencia en relación con el mantenimiento seguro;
- intervenciones orientadas al lugar de trabajo;
- tratamiento o eliminación de los riesgos en su origen;
- enfoque eficaz, pragmático y estructurado del mantenimiento;
- ejecución culminada satisfactoriamente;
- logro de mejoras reales;
- participación efectiva de la plantilla y de sus representantes;
- que se ha tomado en cuenta la diversidad de los trabajadores;
- sostenibilidad en el tiempo;
- logros que trascienden el mero cumplimiento de los requisitos legislativos aplicables;
- posibilidad de transferirse a otros entornos de trabajo, a otros Estados miembros y a las PYME;
- vigencia, esto es, que el ejemplo sea reciente o no muy difundido hasta la fecha.